



Servicio Andaluz de Salud  
CONSEJERÍA DE SALUD



UNIDAD DE ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA. UGC PEDIATRIA INTEGRAL

# Telemedicina

Se entiende por telemedicina una forma de comunicación médico-paciente realizada a distancia a través de Internet. Es una forma novedosa en el que sin necesidad de traslado del paciente al lugar donde el profesional médico ejerce su función, éste puede comunicar al paciente las orientaciones terapéuticas oportunas para mejorar el manejo de su enfermedad.

Para realizar esta telemedicina necesitamos una herramienta básica que es Internet, una plataforma online y un compromiso por ambas partes (médico-paciente).

Todo el proceso se realiza lógicamente cumpliendo toda la normativa vigente sobre la privacidad y confidencialidad de los datos que asegure el secreto profesional médico-paciente.

Este servicio permite:

- Telemonitorizar los datos clínicos de los pacientes, mostrando los resultados a través de tablas, gráficos y resúmenes estadísticos.
- Proporcionar educación diabetológica a distancia a los pacientes, a través de los documentos y enlaces a Internet que el profesional sanitario puede añadir en la biblioteca de este servicio.
- Realizar consultas a través del envío de mensajes entre los profesionales sanitarios y los pacientes, permitiendo hacer recomendaciones personales y resolver cualquier duda que les pueda surgir a los pacientes.
- Realizar consultas a través del envío de mensajes entre los profesionales sanitarios y los pacientes, permitiendo hacer recomendaciones personales y resolver cualquier duda que les pueda surgir a los pacientes.
- Crear y asignar encuestas a los pacientes para que las cumplimenten a distancia, permitiendo recopilar información útil para los profesionales sanitarios.

Versión imprimible (  ,  )

Referencias según Vancouver: (  ,  )